

Gobernación

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA

15 OCT 2010

RINA R. DANTICATRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



Provincia de Salta
Ministerio de Educación

SALTA, 15 OCT 2010

RESOLUCIÓN N° 149 D

MINISTERIO DE EDUCACION
Expediente N° 048-004969/10

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E), dependiente, del Ministerio de Educación, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E), dependiente, del Ministerio de Educación, que como **Anexo 1** forma parte de la presente.-

Artículo 2°. - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.-



Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA

SECRETARÍA
AZUCENA CHOCOBAR
UNIDAD DE REGISTROS Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCION N°

149 D

ES COPIA

FINA B. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Grial. de la Gobernación



CARTA DE SERVICIOS

Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales
U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación
Año 2010

IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO

Denominación

Ministerio de Educación

Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E.

Responsable de la elaboración y gestión de la Carta de Servicios

Lic. ILEANA ORDÓÑEZ SOLÁ

Tel. (0387) 431 7332

Dirección

Pasaje Del Milagro 398, Salta – Capital (CP 4400)

Teléfonos

No hay Centrex

Conmutador	(0387) 431 7525
Coordinación General	(0387) 431 7332
Área Legal	(0387) 431 2119
Área Infraestructura	(0387) 431 2055
Área Contable	(0387) 432 1589
Programa PROMER	(0387) 432 4415

Números de Fax

Coordinación General	(0387) 431 7332
Programa PROMER	(0387) 432 4415

Direcciones de e-mail

Coordinación General / Responsable Carta de Servicios	ucepe@salta.gov.ar ucepesalta@yahoo.com.ar
Área Legal	ucepe.legal@yahoo.com.ar
Área Infraestructura	ucepepasajes@yahoo.com.ar
Área Contable	ucepecontable@yahoo.com.ar
Programa PROMER	promersalta@gmail.com

RESOLUCION Nº **149 D**

ES COPIA

RINA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Página Web:

www.edusalta.gov.ar

Ver link Dependencias del Ministerio de Educación / UCEPE.

Horario de atención al ciudadano/ ciudadano

Mesa de Entradas y todas las áreas (excepto Contable):

De lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

Área Contable:

Lunes, Miércoles y Viernes, de 08:30 a 14:00 hs.

FINES DEL ORGANISMO

La U.C.E.P.E. tiene como fin contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo de Salta.

Misión

La misión de la U.C.E.P.E. es gestionar y/o administrar total o parcialmente proyectos de infraestructura escolar y educativos financiados con recursos externos a la Provincia, recursos que pueden provenir de la Nación o de Organismos Internacionales.

CATÁLOGO DE PRESTACIONES O SERVICIOS DISPENSADOS:

La actuación de la U.C.E.P.E. puede variar dentro de un amplio rango de actividades, las cuales dependen exclusivamente del tipo de Programa que esté implementando y de los requerimientos de los organismos proveedores de financiación. Desde esa perspectiva, pueden nombrarse las siguientes prestaciones:

- Elaboración de Proyectos de Infraestructura Escolar
- Refacción, remodelación y/o ampliación de edificios escolares
- Construcción de nuevos establecimientos educativos
 - ✓ Escuelas a Crear
 - ✓ Edificios a Sustituir
 - ✓ Edificios propios para unidades educativas que comparten un mismo edificio
- Provisión de energía mediante paneles fotovoltaicos a escuelas rurales
- Provisión de Mobiliario Escolar (bancos, escritorios, armarios, laboratorios, juegos infantiles)

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

RESOLUCION N° 149 D

- Distribución de libros y material didáctico para alumnos de los distintos niveles de educación
- Provisión de equipamiento informático destinado al Área Administrativa y Pedagógica de establecimientos Escolares
- Dictado de Cursos de Capacitación en Informática y en Área Pedagógica
- Conformación de Bibliotecas

Entre los programas actualmente ejecutados se encuentran:

MÁS ESCUELAS
500 JARDINES
PLAN DE OBRAS
PERMER
MEJORAS EDIFICIAS BÁSICAS EN ESCUELAS MEDIAS
PROGRAMA NACIONAL DE REFACCIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Todos benefician a escuelas ubicadas en Salta Capital y el interior de la Provincia.

Mención especial merece el PROMER – Programa de Mejoramiento en Escuelas Rurales-, el cual, si bien tiene conformada una estructura organizativa propia, depende directamente esta Unidad.

A su vez, hay programas nacionales que la U.C.E.P.E. no gestiona ni implementa directamente, para los cuales la Unidad tiene a su cargo las tareas de control, pago de certificados y rendiciones ante Nación. Ellos son:

PIIE (Programa Integral para Igualdad Educativa): Equipamiento, Iniciativas Pedagógicas, Compras de Útiles y Fortalecimiento Pedagógico.

Fondos socioeducativos – Programas Compensatorios
Enfocado hacia problemas de la sociedad, como el HIV, la deserción escolar.

INET (Plan para el Mejoramiento de Escuelas Técnicas), cuyas líneas de acción son:

- ✓ Formación Inicial Continua de Docentes de ETP
- ✓ Igualdad de Oportunidades
- ✓ Vinculación con Sectores de Ciencia y Tecnología- Vinculación con Sectores Socioproductivos.
- ✓ Prácticas Profesionalizantes.
- ✓ Equipamiento – Insumos – Refacción y mantenimiento de maquinas e instrumentos.
- ✓ Seguridad y Higiene
- ✓ Acondicionamiento edilicio
- ✓ Conexión a Internet
- ✓ Biblioteca
- ✓ Viáticos y Pasajes para capacitaciones

ES COPIA



RESOLUCION Nº **149 D**

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

PLAN NACIONAL DE BECAS ESTUDIANTILES

- ✓ Subsidios para Insumos y Data Entries

PROGRAMA ALFABETIZADORES

- ✓ Honorarios de Alfabetizadores de Regimenes Especiales.

PARTICIPACIÓN DE LOS CLIENTES / CIUDADANOS

Esta Unidad utiliza como mecanismos de articulación con los ciudadanos:

- Entrevistas con los directores de unidades educativas
- Reuniones con Centros Vecinales y/o referentes barriales
- Interacción con representantes legislativos (Diputados y Senadores), Intendentes y Concejos Deliberantes.
- Charlas informativas

REFERENCIA NORMATIVA

La Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Educativos – U.C.E.P.E.- fue creada en el ámbito del Ministerio de Educación mediante el Decreto Nº 205 del 31 de Enero de 1996, en atención a las características particulares y requerimientos de los distintos programas de mejora del sistema educativo ejecutados en la Provincia, los cuales, en general, requerían la constitución de unidades organizativas especializadas para coordinar todas sus acciones.

SISTEMA DE RECLAMOS, QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados por la U.C.E.P.E., se pondrá a disposición del ciudadano un formulario único -Formulario de Atención al Cliente- mediante el cual el ciudadano podrá expresar/manifiestar sus inquietudes, consultas, quejas, reclamos, sugerencias, o felicitaciones sobre la actuación y /o el funcionamiento la Unidad, y en donde consten sus datos de contacto (teléfono, dirección postal, e-mail), para poder brindarle respuesta.

También habrá un Buzón de Atención al Cliente en donde depositar los formularios impresos. El encargado de Calidad designado por la U.C.E.P.E. será el responsable de la revisión semanal del Buzón de Atención al Cliente y de la remisión de respuesta escrita vía postal o e-mail a los ciudadanos, previa consulta con los responsables de los temas en cuestión.

COMPROMISO CON LA CALIDAD

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



RESOLUCION Nº 149 D

A fin de optimizar los niveles de calidad en los servicios:

- Se formalizará la identificación de áreas y miembros de la UCEPE en el nuevo edificio. Esta acción se llevará a cabo en Octubre del 2010.
- Con vistas a informatizar la Mesa de Entradas y conformar una base de datos a ser compartida y utilizada por todos los miembros de la UCEPE, para mediados de Diciembre del 2010 se harán las primeras pruebas piloto del programa a medida que se desarrolle a tal fin.
- Dictará un curso básico sobre Trámite de Expedientes, destinado a todo el personal en Noviembre de 2010.
- Se fomentará la participación del personal en cursos sobre Calidad on line que la Nación pone a disposición de todos los miembros de la Administración.

CRITERIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE CALIDAD.

- Cantidad anual de proyectos presentados ante Nación para obtener financiación. Se espera incrementar dicha cantidad año tras año.
- Cantidad de proyectos observados / cantidad de proyectos aceptados por Nación. Se espera disminuir ese índice, lo cual dará cuenta de las optimización del uso de los tiempos y recursos.
- Cantidad de certificados de obra remitidos mensualmente / cantidad de obras en ejecución. Este índice debe ser siempre igual a 1 (uno). Niveles por encima o por debajo de ese nivel estarían dando cuenta de faltas de cumplimiento del plan de trabajo, atrasos o demoras en los envíos; o certificados que han sido observados y debieron ser remitidos por segunda vez con las correcciones solicitadas.

CATÁLOGO DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE / CIUDADANO

Todo ciudadano tiene derecho a conocer, en general, los programas que reciben financiamiento externo y están siendo ejecutados por la Provincia, así como los requerimientos técnicos exigidos y circuitos administrativos por los cuales debe atravesar cada programa.


C.FN. MIGUEL ALFONSO ISOLA
COORDINADOR GENERAL
U.C.E.P.E.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SALTA